

Buenos Aires, abril 6 de 1918.

Señor Presidente del Consejo
Nacional de Educación.

Para su conocimiento y
demás efectos, tengo el agrado de
acompañar al Señor Presidente
copia autenticada de la ley N.
10.364, promulgada el 21 de marzo
ppdo, la que pone en vigor las
leyes 5062 y 10.227, referente a contri-
bución territorial, con modifi-
caciones.

Saludo al señor Presidente atenta-
mente.

Fdo. C. F. Soares.

Exp 2687-M.

Buenos Aires, abril 12/18.

Acúsese recibo, insértese en el
libro de Resoluciones Generales, anó-
tese en "El Monitor," Dirección Admi-
nistrativa e Inspección de Escue-
las Particulares y Archívese.

Fdo. A. Ayerra. José de San Martín.

3347

P. Buenos Aires, abril 24 de 1918.

El H. Consejo en sesión de la
fecha,

Resuelve:

1º.- Pedir a los C. C. E. E. de la Capi-
tal que remitan a Estadística an-
tes del 15 de mayo próximo, la nó-

"menia de los candidatos inscriptos en los registros, indicando sus especificaciones personales y profesionales, a fin de que la citada oficina los anote en un libro que llevará puntualmente al día para contralorar las propuestas en ternas, poniendo en conocimiento del H. Consejo las deferencias o incorrecciones que notare. -

2.º Los C. C. E. E. de la Capital comunicarán semanalmente a la oficina de Estadística todas las anotaciones que hagan en sus registros con posterioridad al 15 de mayo próximo, indicando las especificaciones personales y profesionales de los candidatos. -

Comuníquese, por circular a los C. C. E. E., por copias de actas a las Oficinas, anótese en Estadística, incluyase en el libro de Resoluciones Generales y Archívese. -

Fdo. H. Ayerza - José de San Martín

16.520 6/916 Buenos Aires, mayo 3 de 1918. -

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,